



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local Menor Las Celadas adoptado el 22 de noviembre de 2024, se ha aprobado inicialmente el «proyecto técnico de ejecución de zona recreativa con pistas polideportivas y juegos biosaludables en Las Celadas», redactado por la graduada en Ingeniería en Obras Públicas, doña Basilia González González. Expediente 8/2024.

El mismo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas) y se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, si así lo precisan, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad local (<https://elmlascaladas.sedelectronica.es/info.0>). En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin más trámite.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.

En Valle de Santibáñez, a 22 de noviembre de 2024.

El alcalde,
Pablo de Juan Pérez González